



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel"

ORDENANZA N° 53/2025.-

TEMA: BAJA DE VEHICULOS

VISTO: La flota de vehículos de diversas Áreas Municipales (EXPTE. N° 85/25) y

CONSIDERANDO:

Que, hay vehículos que se encuentran fuera de servicio y en mal estado, en distintas dependencias municipales.

Que, por el desgaste natural de los rodados, varios de ellos se encuentran fuera de uso.

Que, de acuerdo al informe presentado por el mecánico, dependiente de la Dirección de Servicios Ambientales que obra en el expediente respectivo, se desprende que los rodados detallados a continuación están con un alto deterioro, por lo cual no se puede utilizar para los fines municipales.

Que, por todo lo antedicho es necesario efectuar la baja del Patrimonio Municipal de los rodados que se mencionan.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,
en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI – N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal, los vehículos que se detallan a continuación:

- a. 1 (uno) Renault Kangoo RN DA AA PACK ASCP, Chasis N° 8A1KC0035YL156342, Motor N° K7MH746DA16334, DOMINIO N° DND793, AÑO 2000, Interno 13.
- b. 1 (uno) Renault Kangoo 1 6 DA, Chasis N° 8A1KC0025YL156369, Motor N° K7MH746DA18126, DOMINIO N° DND801, AÑO 2000, Interno 21.
- c. 1 (uno) Renault Kangoo RL EXP 110 CV S/RADIO, Chasis N° 8A1FCOR155L569265, Motor N° K4MJ7300004925, DOMINIO N° ERL 658, AÑO 2004, Interno 32.
- d. 1 (uno) Ford 14000, Chasis N° 9BFXK84F25B018331, Motor N° 30793762, DOMINIO N° FFU536, AÑO 2005, Interno 03.
- e. 1 (uno) CHEVROLET, S10 2.8TDI STD 4 X 4 ELECTRONIC CD, DOMINIO HUG411, chasis N° 9BG138BJ09C401490, motor N° M1A325041, AÑO 2009, Interno 42.

ART. 2: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar el proceso de remate/subasta de los vehículos antes mencionados.

ART. 3: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-
Esquel, 11 de abril de 2025.-



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel"

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 07/2025, registrada como Ordenanza N° 53/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 16 de abril de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel